

Oficio Circular Nro. 002 - PMIMZACH
Quito, 13 de marzo del 2026

Ingeniero
Alexis Guarinda

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALANDA
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Palanda y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com.

Atentamente;

**MIMZACH**
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN Y EJERCICIO DE COMPETENCIAS DE LOS GADs DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 002- PMIMZACH

Quito, 13 de marzo del 2026

Señor

Juan Andrés Guamán

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PAQUISHA

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Paquisha y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se planteen los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com

Atentamente;

**MIMZACH**
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN Y EJERCICIO DE COMPETENCIAS DE LOS G.A.D. DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo

ALCALDE DEL G.A.D DEL CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 002 - PMIMZACH
Quito, 13 de marzo del 2026

Señor
Gerónimo Tentest
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN YACUAMBI
En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte de la Asamblea Ciudadana del cantón Yacuambi y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Henry Ordoñez Jaramillo
ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 002 - PMIMZACH
Quito, 13 de marzo del 2026

Licenciado

Servio Quezada

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Centinela del Cóndor y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Henry Ordoñez Jaramillo

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 002- PMIMZACH

Quito, 13 de marzo del 2026

Licenciado

Wellington Quezada

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN NANGARITZA

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**”; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Nangaritza y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com

Atentamente;

**MIMZACH**
MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN Y EJERCICIO DE COMPETENCIAS DE LOS G.A.D. DE ZAMORA CHINCHIPE
PRESIDENCIA

Ing. Henry Ordoñez Jaramillo

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806

Oficio Circular Nro. 003 - PMIMZACH

Quito, 13 de marzo del 2026

Licenciada

Briggitt Quezada

REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CHINCHIPE

En su despacho.-

De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe reciba un cordial y fraterno saludo y éxitos en sus funciones.

Nuestra institución es una organización asociativa de las Municipalidades de Zamora Chinchipe como interlocutora válida de sus asociados, ante los organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación, capacitación, descentralización y fortalecimiento municipal, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano, sustentable, liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

Dando cumplimiento a lo que establece el Art.90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “**Están obligados a rendir cuentas : las autoridades del Estado , electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público , los medios de comunicación social , a través de sus representantes legales”** ; al tener conocimiento que su persona forma parte del Consejo de Planificación del cantón Chinchipe y al ser este GAD integrante de nuestra entidad, me permito hacer conocer que se ha dado inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal año 2025 de nuestra mancomunidad, en este contexto solicito de la manera más especial que como representante de la ciudadanía en su cantón se plantee los temas sobre los cuales se requiere que nuestra entidad rinda cuentas, para lo cual adjunto la gestión que realiza la MIMZACH, así como también la Programación Operativa Anual y la Proforma Presupuestaria año 2025.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, solicitando que el planteamiento de consultas hacia nuestra entidad se nos haga llegar a través de nuestro correo electrónico mimzach@hotmail.com

Atentamente;



Ing. Henry Ordoñez Jaramillo

ALCALDE DEL G.A.D DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Contacto para coordinaciones: Secretaria MIMZACH 0961429806